

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) recomienda a las comunidades de propietarios, **como medidas en la lucha contra el coronavirus**, la aplicación de una serie de medidas de protección e higiene.



EN LAS ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO



- Minimizar los servicios de mantenimiento de las instalaciones generales, tanto comunes como privativas, reduciéndose solo a las averías que afecten a la habitabilidad y seguridad del edificio o de las viviendas.



- Extremar la limpieza del portal y descansillos para eliminar los restos del virus en suelos, buzones, barandillas, tiradores, pomos, pulsadores, timbres, puertas de paso, de las viviendas por su cara exterior y cabina de ascensores, con especial hincapié en la botonera.



- Reducir al mínimo los servicios de paquetería o de pedidos a domicilio (salvo que en la vivienda residan personas de avanzada edad para evitar sus salidas).



- Los conserjes y porteros deben limpiar las llaves que entregan y recogen con una solución de agua (98%) y lejía (2%)



- Salvo justificación por causas de urgente necesidad, no realizar mudanzas ni iniciar obras durante el periodo de estado de alarma.



- Promover la ventilación diaria de los descansillos, escaleras y portales.



- Promover la recogida diaria de las bolsas de basura que hay en las papeleras ubicadas en elementos comunes.



- Los residuos que se recojan en la comunidad pueden ser tratados como residuos domésticos y no requieren ningún tratamiento especial, depositándose en bolsas debidamente cerradas y ordenadas, según las instrucciones municipales al respecto.



- Colocar carteles de prevención de COVID 19 en lugares visibles.

#JuntosLoVamosAConseguir

Todos estos consejos, que pueden llevar a una merma de los servicios, están encaminados a primar la seguridad de los vecinos en pro de la salud colectiva.